



---

PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN ORDENANZA  
N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha siete días del mes de mayo del 2026, Licitación Privada N° 11/2.026, autorizada por Resolución de Intendencia N° 0522/2026, iniciado por la Secretaría de Economía, solicitando la adquisición de artículos de librería para abastecimiento de las diferentes oficinas del Municipio. -----

1°). DESESTIMAR a la firma Librería y Papelería Casa García S.A. conforme al Apartado 10.2 inc. a) de la Ordenanza N° 2.873 y sus modificatorias. -----

2°). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Privada N° 11/2026, por mejor precio y por ajustarse a lo solicitado según el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, a las firmas Papelera Marano S.A., CUIT N° 30-68607645-6, con domicilio legal en calle Juan D. Perón 763, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los ítems N° 2, 3, 5 al 13, 16 al 22, 25 (Alternativa I). 29, 31 y 38 al 40, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Diecinueve Mil Seis Sesenta y Seis con 00/100 Cts. (\$ 4.819.666,00); La llave del Chaco S.A., CUIT 30-67014448-4, con domicilio legal en Arturo Illia N° 260 de la ciudad de Resistencia, los ítems 1, 4, 14, 15, 23, 24, 26 al 28, 30, 32 al 37, por un total de Pesos Siete Millones Seiscientos Dos Mil Trescientos Once 42/100 Cts. (\$7.602.311,42); Forma de pago: Conforme al Artículo N° 8 Anexo -del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares- Resolución N° 0522/2.026, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente.-----